



PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN CURSO 26-27

I. MEDIDAS DE REFUERZO:

En aquellas situaciones en las que se presentan dificultades para seguir el proceso ordinario de aprendizaje, o que se percibe un desfase curricular poco significativo, es decir, que pueden seguir los objetivos mínimos de la materia, sus criterios de evaluación e indicadores de aprendizaje mínimos, se aplicarán estrategias metodológicas dirigidas a compensar este contexto. El refuerzo educativo se realizará en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso escolar, cuando se detecten las dificultades objeto de refuerzo. Se trata siempre de medidas temporales, de manera que dejarán de aplicarse cuando el alumno haya adquirido los aprendizajes necesarios. En lo posible, se aplicarán las siguientes medidas grupales de refuerzo educativo:

- Diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje variadas y con diferente nivel de dificultad.
- Consideración de diferentes tiempos de realización de las actividades en función de los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Utilización de recursos y materiales diferenciados y complementarios (gráficos, audiovisuales, manipulables...), para contemplar los distintos estilos de aprendizaje de los alumnos.
- Uso de actividades de recuperación, afianzamiento o consolidación para aquellos alumnos que no siguen el adecuado ritmo de aprendizaje.

También se tendrán en cuenta las siguientes medidas individualizadas:

- Apoyo directo y atención preferente a determinados alumnos dentro del aula ordinaria.
- Actividades personalizadas de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

II. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

➤ 1º y 2º ESO:

- De acuerdo con la evaluación continua, los alumnos que no hayan superado los criterios establecidos en la primera y/o la segunda evaluación tendrán oportunidad de conseguirlo mediante la aplicación posterior de los correspondientes instrumentos de evaluación.
- Los alumnos que obtengan evaluación negativa en la tercera evaluación podrán obtener evaluación positiva en un examen final de recuperación.



- En cuanto a los alumnos de 2.º de ESO con la materia de 1.º de ESO pendiente, el departamento llevará a cabo un seguimiento periódico del rendimiento de cada uno de estos alumnos, manteniendo la coordinación necesaria entre el profesor de la pendiente y el profesor de 2.º de ESO. Se impartirá una clase semanal para el alumnado que se encuentra en esta situación. La asistencia tiene carácter obligatorio, y el profesor encargado de estas clases llevará el correspondiente control. En ellas, se proporcionarán las explicaciones y recursos necesarios para la adquisición de los contenidos y procedimientos que el alumno no ha alcanzado el curso anterior. Además, se realizarán pruebas periódicas a fin de evaluar la adquisición de los conocimientos exigidos para superar los criterios de evaluación de la materia en el marco de la evaluación continua, al igual que se hace en las evaluaciones de los cursos ordinarios. Aquellos alumnos que, por motivos ineludibles y debidamente justificados, no puedan asistir a las clases de pendientes, deberán informar de esta situación lo antes posible a jefatura y al profesor implicado. En estos casos, se establecerán los procedimientos de evaluación pertinentes y la forma más eficaz de transmisión de los recursos necesarios para que el alumno pueda trabajar los contenidos presentes en la materia suspensa.
- 3º y 4º ESO:
 - De acuerdo con la evaluación continua, los alumnos que no hayan superado los criterios referidos a Lengua en la primera y/o la segunda evaluación tendrán oportunidad de conseguirlo mediante la aplicación posterior de los correspondientes instrumentos de evaluación. En cuanto a los alumnos que no hayan superado los criterios referidos a Educación Literaria, tras cada evaluación, se establecerá la posibilidad de recuperación mediante los correspondientes instrumentos aplicables. La resolución de cualquier prueba de recuperación por parte del alumnado que se encuentre en esta circunstancia tiene carácter obligatorio.
 - Los alumnos que obtengan evaluación negativa en la tercera evaluación en los criterios referidos a la parte de Lengua o a la parte de Educación Literaria o, en su caso, a las dos partes podrán obtener evaluación positiva en un examen final de recuperación. Los alumnos con evaluación negativa en la parte de Lengua se examinarán de la parte completa, pero los alumnos con evaluación negativa en la de Educación Literaria solo se examinarán de las evaluaciones pendientes.
 - En relación con la recuperación de materias pendientes del curso anterior, remitimos a lo detallado en el apartado anterior, correspondiente a las pendientes de 2º ESO, ya que se trata del mismo procedimiento.



➤ 1º de Bachillerato:

- De acuerdo con la evaluación continua, los alumnos evaluados negativamente en la evaluación y que no hayan superado los criterios referidos a Lengua en la primera y/o la segunda evaluación tendrán oportunidad de conseguirlo mediante la aplicación posterior de los correspondientes instrumentos de evaluación. En cuanto a los alumnos que no hayan superado los criterios referidos a Educación Literaria, tras cada evaluación, se establecerá la posibilidad de recuperación mediante los correspondientes instrumentos aplicables. La resolución de cualquier prueba de recuperación por parte del alumnado que se encuentre en esta circunstancia tiene carácter obligatorio. Los alumnos que, una vez realizada la última prueba de la 3ª evaluación, no hayan superado el curso podrán obtener evaluación positiva en un examen de recuperación. En esta prueba, el alumno se examinará de toda la materia, en el caso de no haber superado los mínimos exigidos en todos los apartados. O bien, de la parte correspondiente suspensa: Lengua o de las evaluaciones correspondientes vinculadas a los contenidos de Educación Literaria.
- Si se suspende el examen de recuperación al que hace referencia el apartado anterior, el alumno podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio. A este examen extraordinario, que tiene carácter global, se le aplicará el 100 % de la calificación.

➤ 2º de Bachillerato:

- De acuerdo con la evaluación continua, los alumnos evaluados negativamente en la evaluación tendrán oportunidad de conseguirlo mediante la aplicación posterior de los correspondientes instrumentos de evaluación. Los alumnos que, una vez realizada la última prueba de la 3ª evaluación, no hayan superado el curso podrán obtener evaluación positiva en un examen de recuperación. En esta prueba, el alumno se examinará de toda la materia, o bien, de la parte correspondiente suspensa: Lengua o Educación Literaria, si solo tuviese suspensa una de ellas.
- Si se suspende el examen de recuperación al que hace referencia el apartado anterior, el alumno podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio. A este examen extraordinario, que tiene carácter global, se le aplicará el 100 % de la calificación.
- En relación con la recuperación de **Lengua castellana y Literatura** pendiente de 1º de bachillerato del curso anterior, remitimos a lo detallado en el apartado correspondiente a las pendientes de la ESO, ya que se trata del mismo procedimiento. Aquellos alumnos que, por motivos ineludibles y debidamente justificados, no puedan asistir a las clases de pendientes, tal y como está establecido para el alumnado de la ESO, deberán informar de esta situación lo antes posible a jefatura y al profesor implicado. En estos casos, se realizarán dos



pruebas durante el curso dirigidas a superar la materia, cuyas fechas serán establecidas por Jefatura de Estudios (habitualmente, en torno a enero y abril). Los porcentajes presentes en estas pruebas coincidirán con los criterios de calificación correspondientes a Bachillerato explicados en la presente programación. La nota final se obtendrá de la media de los dos parciales. Para poder realizar dicha media será necesario obtener en los parciales al menos una calificación de «cuatro». Los alumnos que no hayan superado dicha calificación en el primer parcial podrán presentarse a un examen final. El profesor de referencia será el que imparte la materia en 2º de Bachillerato. La distribución de los contenidos en los dos parciales es la siguiente:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PENDIENTE 1º BACH		
PRIMER PARCIAL		
LENGUA		LITERATURA
Texto	Textos argumentativos: tema y tesis	- Edad Media: - Lírica - Épica - Mester de Clerecía - Romancero - Teatro. <u>La Celestina</u> - Siglo XV - Renacimiento
Morfología	- Estructura de la palabra - Procedimientos de formación de palabras	
Sintaxis	- Repaso de análisis sintáctico de la oración simple - Oración compuesta: yuxtapuestas y coordinadas - Oración compuesta: subordinadas sustantivas	
SEGUNDO PARCIAL		
LENGUA		LITERATURA
Texto	Textos argumentativos: tema y tesis	- Barroco - Ilustración - Romanticismo
Morfología	- Práctica de análisis morfológico. - Análisis morfológico formas verbales (simples y compuestas)	
Sintaxis	Oración compuesta: subordinadas de relativo	



CONOCIMIENTO DE LENGUAJE

- A lo largo del curso se realizarán **tres evaluaciones**, en las que la nota se consensuará con la materia de Conocimientos de Matemáticas. De conformidad con la **evaluación continua**, los contenidos no superados podrán recuperarse en la evaluación siguiente.
- Se hará un seguimiento de los alumnos que tengan la materia de Conocimiento de Lenguaje pendiente de cursos anteriores, analizando su progreso en el área de Lengua Castellana y Literatura y en la materia de Conocimiento, si la cursara en el curso actual. Durante este, podrán recuperar los contenidos pendientes, existiendo la posibilidad de hacer una prueba global de recuperación en el caso de que se considere adecuado al no haber superado los contenidos del curso en el que se encuentran.

LITERATURA UNIVERSAL 1º BACHILLERATO

- Tras cada evaluación se establecerá la posibilidad de recuperación mediante los correspondientes instrumentos aplicables. La resolución de cualquier prueba de recuperación es obligatoria para aquellos alumnos que han suspendido la evaluación.
- Los alumnos que no hayan obtenido evaluación positiva en los criterios de evaluación de la materia realizarán un examen final de recuperación. En su caso, el alumno solo se examinará de las evaluaciones pendientes. Si suspende este examen, el alumno podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.
- Aquellos alumnos que tengan la materia de **Literatura Universal pendiente** del curso anterior, al tratarse esta de una materia sin docencia en 2º de bachillerato, pueden informarse a través de la jefatura de departamento del proceso de recuperación. Este incluirá dos parciales, que se realizarán dentro del calendario establecido por Jefatura de Estudios (habitualmente, en torno a enero y abril). Una vez realizados, se obtendrá la nota media de las dos pruebas, siempre y cuando en el primer parcial se haya obtenido una nota superior a 4. De no ser así, el alumno se examinará de toda la materia en el segundo parcial, dando así la posibilidad de recuperar la parte correspondiente al primero. La distribución de los contenidos en los dos parciales es la siguiente:



LITERATURA UNIVERSAL PENDIENTE 1º BACH
PRIMER PARCIAL
- Tema 1. La narrativa en la Antigüedad y en la Edad Media. - Tema 2. La narrativa del Renacimiento a la Ilustración. - Tema 3. La narrativa romántica. - Tema 4. La narrativa realista. - Tema 5. La narrativa en Estados Unidos: de la Edad de Oro a la generación perdida. - Tema 6. La narrativa desde el siglo XX hasta la actualidad.
SEGUNDO PARCIAL
- Tema 7. El teatro desde la Antigüedad hasta el siglo XVII. - Tema 8. El teatro desde el siglo XVIII hasta la actualidad. - Tema 9. La lírica desde la Antigüedad hasta el siglo XVII. - Tema 10. La lírica del Romanticismo y de Fin de Siglo - Tema 11. Las vanguardias y la lírica del siglo XX. - Tema 12. Los géneros didáctico-ensayísticos: el ensayo y otras formas de expresión del yo.
LECTURAS: <u>Antígona</u> , selección de relatos de E. A. Poe (<u>El corazón delator</u> , <u>Gato negro</u> y <u>El retrato oval</u>) y <u>La metamorfosis</u>